

DECRETO EXENTO N°373

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL A CURICÓ.

Santa Cruz, 31 de Enero de 2019.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°60 de fecha 08.01.2019, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado "TRASLADO DE IGLESIA PENTECOSTAL DE SANTA CRUZ A CURICÓ" Decreto Municipal N°372 de fecha 31 de Enero de 2019.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	MERCEDES BENZ
COLOR	AZUL
PLACA PATENTE	BDYD-10
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	DOMINGO 10 DE FEBRERO
LUGAR DE COMETIDO	CURICÓ
CHOFER	ALFONSO REYES
COMETIDO	TRASLADO DE IGLESIA PENTECOSTAL DE SANTA CRUZ A CURICÓ.

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

GWAC/GGV/FGR/NTAR/ycm.-
DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo